



**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL
GESTIÓN 2024
BOLIVIANA DE AVIACIÓN**

COCHABAMBA – BOLIVIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS INSTITUCIONALES

El 24 de octubre de 2007, mediante el Decreto Supremo 29318, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA, como una persona jurídica de derecho público; duración indefinida; patrimonio propio; autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

La Dirección Superior de Boliviana de Aviación – BoA, está a cargo de un Directorio como órgano máximo de decisión, cuenta con el Gerente General Ing. Ronald Casso Casso, designado bajo Resolución Suprema N° 27292 de fecha 01 de diciembre del 2020, quién ejerce la representación institucional, siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva

Desde el inicio de operaciones el 30 de marzo de 2009, la empresa mantuvo un crecimiento constante y sostenido, esta evolución muestra que la demanda del servicio ha alcanzado niveles importantes, esto debido al incremento de rutas, implementación de itinerarios acordes a la demanda además de la incorporación y renovación de aeronaves.

1.2. MISIÓN, VISIÓN, VALORES CORPORATIVOS

Boliviana de Aviación ha definido su misión, visión y valores corporativos en los siguientes términos:

1.2.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Brindar servicio integral de transporte aerocomercial de alcance nacional e internacional con calidad, seguridad, y gestión empresarial transparente”.

1.2.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

“Boliviana de Aviación contribuirá significativamente a la consecución de los objetivos estratégicos del país y al bienestar de los bolivianos, a través de servicios aeronáuticos de calidad reconocida”.

1.2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos que se establecieron en el POA 2024 son los siguientes:

- ✓ Mantener y expandir la posición estratégica y los servicios de transporte aéreo que oferta Boliviana de Aviación en los mercados Nacional e Internacional.
- ✓ Recuperar la capacidad de gestión de Boliviana de Aviación, con capital humano calificado, cultura organizacional idónea, valores éticos y procesos de mejora continua implantados.
- ✓ Garantizar la operación continúa cumpliendo programas, controles de calidad operacional, mantenimiento y seguridad de vuelo de acuerdo a estándares de la industria aeronáutica
- ✓ Contribuir al desarrollo nacional con una empresa rentable, eficiente y sostenible con responsabilidad social al servicio de la población boliviana
- ✓ Implementar proyectos, disponer de activos no utilizados e incorporar bienes aeronáuticos que coadyuven a la mejora y expansión de la operación.

1.3. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

Considerando el siguiente esquema planteado en los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (GRÁFICO N°1):



Boliviana de Aviación se desprende del PDES 2021-2025 bajo el siguiente esquema:

Eje:	3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.
Meta:	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.
Resultado:	3.3.2. Se ha fortalecido el transporte aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios aeronáuticos para la integración del país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.

De igual manera de acuerdo a lo establecido en el PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN SECTOR: TRANSPORTES 2021-2025, BoA contribuye a la obtención de los siguientes resultados y acciones:

Resultado	Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria que la integración del país al fomento de actividades productivas y agropecuarias.
Acción:	Construir, mejorar y/o ampliar infraestructura aeroportuaria.
Indicador:	Número de pasajeros transportados a nivel nacional e internacional vía aérea.

Resultado	Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional
Acción:	Fortalecer el transporte aéreo e integración del país a través de rutas de vinculación nacional e internacional.
Indicador:	Número de rutas aéreas nacionales en operación. Número de rutas aéreas internacionales en operación.

Resultado	Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional
Acción:	Prestar servicios aeroportuarios y aéreos, el control y vigilancia el espacio aéreo cumpliendo con la seguridad operacional.
Indicador:	Número de toneladas transportadas vía Aérea

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BOLIVIANA DE AVIACIÓN

Boliviana de Aviación, a nivel organizacional está conformada por 1 Directorio, 1 Gerencia General, de la cual se desprenden 4 Gerencias: (Gerencia Comercial, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Mantenimiento, Gerencia de Operaciones), 1 Dirección de Aeronavegabilidad Continua y el Centro de Entrenamiento Aeronáutico Civil (CEAC), con un total de 1980 ítems (entre personal administrativo/operativo y especializado):

GRÁFICO N°2
ORGANIGRAMA DE BOLIVIANA DE AVIACION - BoA



En fecha 16 de mayo de 2023, mediante Resolución Bi Ministerial N°12, se aprobó la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Estructura de Cargos de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA, la cual está compuesta por 1806 ítems:

A continuación, se detalla la Escala Salarial vigente en la Gestión 2024 para personal ejecutivo y operativo:

- Personal Ejecutivo y Operativo: 1806 empleados. (GRÁFICO N°3)

**GRÁFICO N°3
ESCALA SALARIAL**

ESCALA SALARIAL				
CATEGORIA	DENOMINACION DEL PUESTO	N° DE ITEMS	SUELDO HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	GERENTE DE AREA	3	15,763	47,289
	JEFE DE DEPARTAMENTO	18	14,148	254,664
OPERATIVO	JEFE DE UNIDAD I	6	12,219	73,314
	JEFE DE UNIDAD II	24	10,933	262,392
	RESPONSABLE I / JEFE UNIDAD III / ESPECIALISTA I	59	9,137	539,083
	RESPONSABLE II / PROFESIONAL I / ESPECIALISTA II	34	7,831	266,254
	ESPECIALISTA III	103	7,179	739,437
	RESPONSABLE III / PROFESIONAL II	25	6,588	164,700
	RESPONSABLE IV	8	6,154	49,232
	TECNICO I	190	5,987	1,137,530
	TECNICO II	159	5,372	854,148
	TECNICO III	156	4,701	733,356
	TECNICO IV / SECRETARIA	508	4,433	2,251,964
	TECNICO V	64	4,120	263,680
	TECNICO VI	140	3,833	536,620
	AUXILIAR I	227	3,423	777,021
AUXILIAR II	82	2,737	224,434	
TOTAL NÚMERO DE ITEMS		1,806	124,558	9,175,118

Asimismo, mediante Decreto Supremo N°4885, de fecha 08 de marzo de 2023 (vigente para esta gestión 2024), se aprueba la Escala Salarial para Personal Especializado:

- Personal Especializado: 174 funcionarios. (GRÁFICO N°4)

**GRÁFICO N°4
PERSONAL ESPECIALIZADO**

CARGO	NÚMERO DE CASOS	NIVEL DE REMUNERACIÓN BÁSICO POR CARGO (EN BS)	NIVEL DE REMUNERACIÓN MÁXIMO POR CARGO (EN BS) (1)
Gerente General	1	20.130	20.130
Piloto Comandante/ Instructor de Aeronave Largo Alcance/ Jefe de Línea Aeronave Largo Alcance	8	28.088	39.273
Piloto Comandante de Aeronave Largo Alcance	14	25.358	36.543
Piloto Comandante/ Instructor de Aeronave Mediano Alcance/ Jefe de Línea Aeronave Mediano Alcance	12	24.967	48.791
Piloto Comandante de Aeronave Mediano Alcance	50	22.042	45.866
Piloto Comandante Instructor de Aeronave Corto Alcance/ Jefe de Línea Aeronave Corto Alcance	2	17.946	26.858
Piloto Comandante de Aeronave Corto Alcance	11	16.150	25.062
Co- Piloto Aeronave Largo Alcance	20	14.218	17.027
Co- Piloto Aeronave Mediano Alcance	50	13.168	22.296
Co- Piloto Aeronave Regional	6	8.477	12.933
TOTAL	174		

(1) El nivel de remuneración máximo por cargo está en función a las horas de vuelo, relación ciclo/hora y cantidad de horas adicionales.

Por lo tanto, se informa lo siguiente:

GRÁFICO N°5
CANTIDAD DE ÍTEMS – ESTRUCTURA BoA

NIVELES ESCALA SALARIAL	CANTIDAD DE ÍTEMS
SUPERIOR (GERENTE GENERAL – MAE)	1
EJECUTIVO (GERENTES DE ÁREA)	4
OPERATIVO / ESPECIALIZADO	1975
TOTAL	1980

Es importante mencionar que, actualmente a febrero de 2024, de los 1980 ítems, 1820 se encuentran ocupados bajo un contrato laboral (personal activo).

Por otra parte, para esta gestión no se tiene previsto realizar contrataciones para Consultores en Línea y Consultorías por Producto.

Se adjunta la Planilla presupuestaria de sueldos y salarios ANEXO 1 (formato digital).

3. **NORMATIVA LEGAL**

- Constitución Política del Estado, de fecha 07 de febrero de 2009.
- Ley N° 1407 de fecha 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”
- Ley N° 650 de fecha 19 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.
- Ley N° 2902 de fecha 29 de octubre de 2004 “Aeronáutica Civil de la República de Bolivia”.
- Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB) DGAC.
- Ley N° 1600 de fecha 28 de octubre de 1994 “Sistema de Regulación SIRESE”.
- Decreto Supremo N° 24718 de fecha 22 de julio de 1997 “Normas para la regulación de los Servicios Aeronáuticos y Servicios Aeroportuarios”.
- Ley N° 1178 de fecha 20 de julio de 1990 “Administración y Control Gubernamentales – SAFCO”.
- Ley N° 1942 de fecha 08 de diciembre de 1942 “Ley General del Trabajo”.
- Ley General de Transporte Aéreo N° 165 de fecha 16 de agosto del 2011.
- Decreto Supremo N° 29318 de fecha 24 de octubre de 2007, “Creación de la Empresa Pública Nacional Estratégica denominada Boliviana de Aviación – BoA”.
- Decreto Supremo N° 29428 de fecha 19 de marzo de 2008 “Aprobación Estatuto de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA”.
- Decreto Supremo N° 181 de fecha 28 de junio de 2009 “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios”.

4. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIÓN 2024

4.1. INCREMENTO DE OPERACIONES Y NUEVAS RUTAS

La aerolínea Estatal Boliviana de Aviación actualmente alcanza una operación regular a 22 destinos, entre nacionales e internacionales (13 destinos nacionales y 8 destinos internacionales) (GRÁFICO N° 6), incorporándose el mes de enero de esta gestión “Asunción - Paraguay” como la octava ruta internacional.

GRÁFICO N° 6
DESTINOS OPERADOS POR BOA

<u>Nacional</u>		<u>Internacional</u>	
N°	Destino	N°	Destino
1	Cochabamba	1	Buenos Aires
2	La Paz	2	Sao Paulo
3	Santa Cruz	3	Miami
4	Tarija	4	Madrid
5	Sucre	5	Lima
6	Cobija	6	Habana
7	Trinidad	7	Caracas
8	Uyuni	8	Asunción
9	Oruro		
10	Potosí		
11	Yacuiba		
12	Riberalta		
13	Rurrenabaque		

Boliviana de Aviación se consolida como una aerolínea fuerte en la región y continúa contribuyendo al crecimiento del turismo en Bolivia al facilitar el acceso a destinos nacionales e internacionales.

Por lo que, dentro de los **planes que nuestra aerolínea tiene programado para la gestión 2024**, está la ampliación de rutas (nacionales, internacionales) que le otorgarán un dinamismo en sus operaciones, y conectarán a Bolivia con una red de rutas de forma integral.

En este sentido, se tiene proyectado nuevos destinos potenciales para este año:

- ✓ Nacional: Guayaramerín¹
- ✓ Internacional: Santiago de Chile, Bogotá – Colombia y Córdoba – Argentina².

¹ Dependiendo condiciones aeroportuarias

² Depende de convenio bilateral

Se espera que la apertura de estas rutas genere un impacto positivo en la economía boliviana, promoviendo el turismo y fortaleciendo los lazos comerciales con los países vecinos.

4.2. PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL

Con respecto a los programas, nuestra institución cuenta con un **“Reglamento de Ayuda Social”** el cual detalla en su:

“ARTÍCULO 8.- (BENEFICIOS OTORGADOS POR PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL).

Los beneficios que se otorga como ayuda social, consiste en proporcionar servicios de transporte aéreo en las rutas atendidas directamente por Boliviana de Aviación por causales urgentes a persona con necesidad manifiesta.

Las áreas de apoyo son:

- *Salud (tratamientos, realización de exámenes, hospitalizaciones, brigadas médicas).*
- *Reunificación familiar.*
- *Repatriación de restos.*
- *Educación de beneficio social en Bolivia (cursos, experiencias, etc.)*
- *Emergencia departamental y/o nacional.”*

En este marco, Boliviana de Aviación- BoA, aplica un programa de ayuda social para personas con enfermedades, o necesidades especiales, otorgándoles transporte aéreo libre para la realización de sus tratamientos médicos, por ejemplo, niños y personas adultas con cáncer entre otras enfermedades, principalmente en rutas interdepartamentales y rutas internacionales como ser Sao Paulo – Brasil y Buenos Aires – Argentina.

En la gestión 2024, la aerolínea tiene previsto ayudar cerca de 1.500 personas.

4.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para la gestión 2024, no se tiene programado iniciar ningún proyecto de inversión, sin embargo, se dará continuidad y cierre de los dos proyectos que viene ejecutando “Construcción Hangar y Talleres de Mantenimiento BoA” y el Proyecto “Incentivo al Desarrollo turístico a través de la renovación y modernización de la flota de aeronaves”

5. CAPACITACIONES INTERNAS AL PERSONAL

Boliviana de Aviación, con el fin de mantener a su personal capacitado, anualmente, realiza un número considerable de cursos iniciales y recurrentes.

Dicho esto, para la gestión 2024, la empresa Boliviana de Aviación pretende realizar 7660 capacitaciones, con un total de 950 cursos y un presupuesto de **Bs. 5.500.000.- (Cinco Millones Quinientos Mil bolivianos).**

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

6.1. PRESUPUESTO INICIAL GESTIÓN 2024

El presupuesto de recursos inicial de la empresa Boliviana de Aviación para la Gestión 2024, es de **Bs 3.313.125.936,00** (Tres Mil Trescientos Trece Millones Ciento Veinticinco Mil Novecientos Treinta y Seis 00/100 bolivianos).

Se adjunta reportes SIGEP del Presupuesto de Recursos y Gastos por Categoría Programática. (ANEXO 2).

7. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

El Plan Anual de Contrataciones – PAC, permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes y servicios que serán convocadas por la empresa.

La empresa Boliviana de Aviación inscribió un presupuesto destinado para el Plan Anual de Contrataciones (nacionales) Gestión 2024, por un total de **Bs. 960.887.072,30 (Novecientos Sesenta Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Setenta y Dos 30/100 bolivianos)**, conforme a lo siguiente (GRÁFICO N° 7):

GRÁFICO N° 7
CONTRATACIONES GESTIÓN 2024

MODALIDAD	MONTO ADJUDICADO EN BS.
ANPE	8.520.578,93
CONTRATACIÓN DIRECTA	952.105.408,37
CONTRATACIÓN MENOR	261.085,00
TOTAL	960.887.072,30

Se adjunta la información PAC 2024 según modalidad de contratación (ANEXO 3).

8. PASAJEROS TRANSPORTADOS

La empresa Boliviana de Aviación tiene como principal servicio el Transporte Nacional e Internacional de Pasajeros, el cual beneficia a millones de bolivianos.

Para esta gestión 2024, se tiene proyectado transportar **5.225.913 pasajeros** (beneficiarios directos) a nivel nacional e internacional, como se puede observar a continuación: (GRÁFICO N°8)

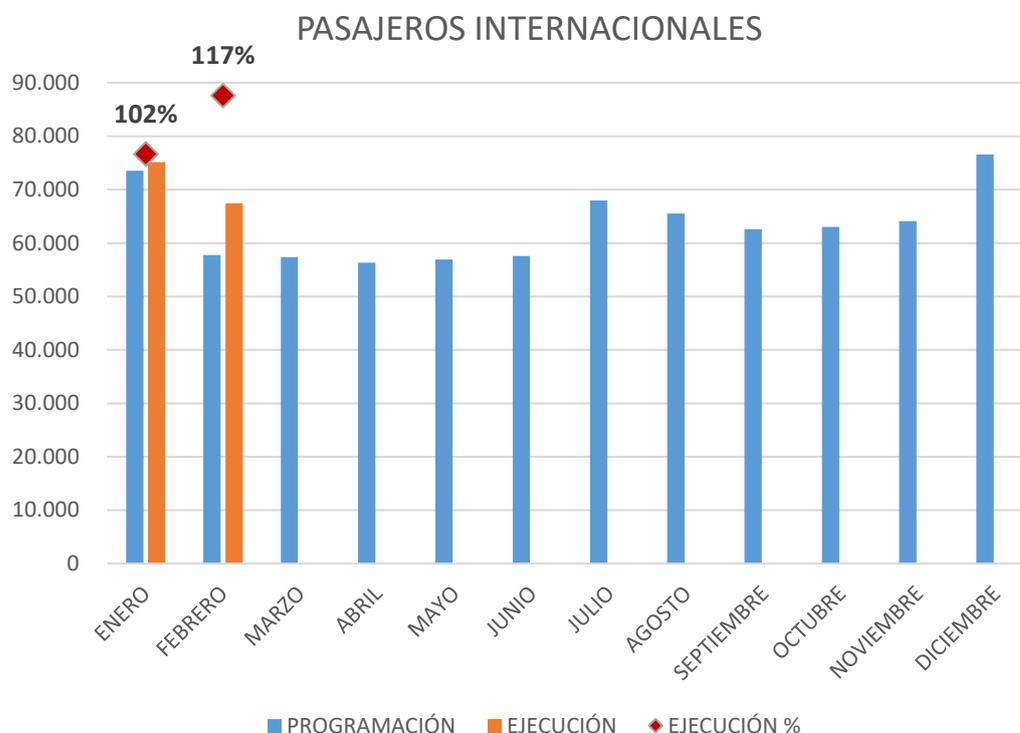
GRÁFICO N° 8
TRANSPORTE DE PASAJEROS PROYECTADO/EJECUTADO
GESTIÓN 2024

	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN %
ENERO	449.107	485.357	108%
FEBRERO	398.168	406.387	102%
MARZO	423.777		
ABRIL	425.975		
MAYO	422.627		
JUNIO	427.908		
JULIO	468.300		
AGOSTO	440.737		
SEPTIEMBRE	435.352		
OCTUBRE	433.678		
NOVIEMBRE	422.259		
DICIEMBRE	478.025		
TOTAL	5.225.913	891.744	17%

GRÁFICO N° 9
PASAJEROS NACIONALES PROYECTADO
GESTIÓN 2024



GRÁFICO N° 10
PASAJEROS INTERNACIONALES PROYECTADO
GESTIÓN 2024



Asimismo, mencionar que Boliviana de Aviación llega a beneficiar indirectamente aproximadamente a 10.800 personas, incluyendo a los trabajadores de la empresa.

9. PROYECTOS DE INVERSIÓN

9.1. CONSTRUCCIÓN HANGAR Y TALLERES DE MANTENIMIENTO BoA – COCHABAMBA (Código SISIN 0578-00011-00000).

La construcción del Hangar y Talleres de Mantenimiento, es un proyecto que Boliviana de Aviación – BoA, ejecuta para el fortalecimiento institucional a través de la construcción de una infraestructura que brindará ambientes adecuados y funcionales para el recurso humano que realiza trabajos técnicos – administrativo dentro de nuestra empresa, lo que permitirá un mejor desempeño y realización de trabajos que garanticen el funcionamiento, calidad y seguridad de la flota de aeronaves de la empresa.

Asimismo, cuenta con un presupuesto aprobado por un monto total de Bs. 52.041.888,00 (Cincuenta y Dos Millones Cuarenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Ocho 00/100 bolivianos) y con un monto según contrato de Bs 52.015.261,56 (Cincuenta y Dos Millones Quince Mil Doscientos Sesenta y Uno 56/100 bolivianos).

GRÁFICO N°9
TOTAL EJECUCIÓN PROYECTO

DETALLE	MONTO
Total Proyecto	Bs 52.015.261,56
Ejecutado 2022	Bs 17.189.066,61
Ejecutado 2023	Bs 32.360.080,87
Monto Total de Ejecución	Bs 49.549.147,48
% Ejecución *	95,26%
Saldo por Ejecutar del Proyecto	Bs2.466.114,08

Actualmente, se tiene una ejecución total de 95,26% según monto total.

Esta gestión, se dará continuidad a la construcción del Hangar.



Por otro lado, informar que este proyecto benefició aproximadamente a 175 personas con empleos directos y empleos indirectos a 525 personas aproximadamente.

9.2. INCENTIVO AL DESARROLLO TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA DE AERONAVES. (Código SISIN 0578-00012-00000)

El objetivo principal del Proyecto para la Renovación de Aeronaves, es fortalecer el desarrollo y crecimiento del turismo en Bolivia, a través de un eficiente servicio de transporte aéreo nacional e internacional, con una flota de aeronaves moderna y competitiva.

En fecha 23 de agosto 2019, mediante Decreto Supremo N° 4024 se autoriza la asignación de recursos económicos provenientes del "Fondo para la Revolución Industrial Productiva" – FINPRO, estableciendo en la misma las condiciones del préstamo a favor de Boliviana de Aviación – BoA, para la ejecución del Proyecto "Incentivo al Desarrollo Turístico a través de la Renovación y Modernización de la Flota de Aeronaves".

El Monto de inversión total del proyecto, es por Bs.121.800.000 provenientes de recursos FINPRO considerando su puesta en marcha.

A la fecha (marzo 2024), se incorporaron 5 aeronaves Boeing 737-800 para operar rutas nacionales e internacionales (Lima, Brasil y Argentina) y 3 aeronaves Airbus A330-200 para operar rutas internacionales (Miami y Madrid) y se ha ejecutado 89,45 % del total proyecto.

GRÁFICO N°10
EJECUCIÓN PROYECTO AERONAVES

Proyecto Renovación Aeronaves

DETALLE	MONTO (Bs)
Total Proyecto	121.800.000,00
Ejecutado 2021	1.948.800,00
Ejecutado 2022	32.363.200,16
Ejecutado 2023	74.640.208,53
% de ejecución	89,45%
Total ejecutado	108.952.208,69

La empresa con este proyecto beneficiará aproximadamente 600.000 personas año directamente.



10. INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DE A LAS AUDITORÍAS

Para la Gestión 2024, el Departamento de Auditoría de Boliviana de Aviación, programó 17 Auditorías, como sigue a continuación: (GRÁFICO N°14)

GRÁFICO N° 14
PROGRAMACIÓN TOTAL DE INFORMES DE AUDITORÍA

AUDITORÍAS	NÚMERO DE PROGRAMADAS
Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros (Pronunciamientos)	3
Relevamiento de Información	1
Auditorias Operativas	2
Seguimiento a Informes de auditoria	5
Informes de Evaluación a Procesos de Contratación Formularios F-3009	6
TOTAL	17

Se adjunta el Cronograma de Auditorias para esta gestión 2024. (ANEXO 4).

Es cuanto se tiene a bien informar.